



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nombre y firma del contribuyente o representante legal

FECHA DE CORTE

25/Agosto/2023

m ² de suelo (terreno)	m ² de construcción	Uso-Rango de nivel-Clase	Impuesto (valor comercial)
317.29	399.72	O-05-4	\$16,961.93
Valor unitario por m ²	Valor unitario por m ²	Valor catastral	Subsidio otorgado
\$4,811.02	\$10,047.48	\$4,128,972.34	\$11,026.93
Valor del suelo	Valor de la construcción	Valor comercial*	Impuesto subsidiado
\$1,526,488.54	\$2,602,483.80	\$8,850,000.00	\$5,935.00

PAGO 5TO BIMESTRE

Vence	Línea de captura	Importe
31/OCT/2023	8002606506000NH5QA7W	\$5,935.00

PAGO ANTICIPADO

Vence	Línea de captura	Importe
31/OCT/2023	8002606506000NHCA162	\$11,871.00



* Con fundamento en el sexto párrafo del artículo 126 y el cuarto párrafo del artículo 127 del Código Fiscal de la Ciudad de México vigente.

ESTADO DE CUENTA

Periodo	Importe	Fecha de pago	Lugar de pago	Situación
2023 04 04	\$6,159.17	2023-06-27	BANORTE	PAGADO
2023 03 03	\$6,159.17	2023-06-27	BANORTE	PAGADO
2023 02	\$6,159.17		PAGUE DE INMEDIATO	VENCIDO
2023 01	\$6,159.17		PAGUE DE INMEDIATO	VENCIDO
2022 06	\$5,924.59		PAGUE DE INMEDIATO	VENCIDO
2022 05	\$5,924.59		PAGUE DE INMEDIATO	VENCIDO
2022 04	\$5,924.59		PAGUE DE INMEDIATO	VENCIDO
2022 03	\$5,924.59		PAGUE DE INMEDIATO	VENCIDO
2022 02	\$5,924.59		PAGUE DE INMEDIATO	VENCIDO
2022 01 01	\$5,642.78		BANORTE	VENCIDO

Índice promedio de cumplimiento de pago (acumulado anual)

63.74%

Índice de pago en tu colonia (acumulado anual)

77.12%

De conformidad con lo previsto en los artículos 1°, 8, 9 fracción I, 14, 13, 15, 29, 38, 126, 127, 129, 130 y 131 del Código Fiscal de la Ciudad de México, el presente documento únicamente es una Propuesta de Declaración de Valor Catastral y Pago del Impuesto Predial, conforme a los datos contenidos en el Padrón a cargo de la autoridad fiscal, con el objeto de facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de la obligación de calcular el Impuesto Predial a su cuenta; por lo que no constituye una resolución definitiva emitida por parte de la autoridad. Sin embargo, al aceptar la presente propuesta y efectuar el pago correspondiente se entenderá como presentada la declaración. Por otra parte, la no aceptación de la propuesta de referencia, no relevará a los contribuyentes de la presentación de las declaraciones que correspondan. No se omite señalar que, las disposiciones fiscales son de estricta observancia.

Importante: Los pagos recibidos después de la fecha de corte aparecerán en sus próximos estados de cuenta.

El presente estado de cuenta es informativo, si requiere detalles de adeudos por favor acuda a las oficinas de la TESORERÍA o comuníquese al 55 5588 3388.

CEDECOR
02526



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

NÚMERO DE CUENTA: 02606506000-1

CONTRIBUYENTE: MA ELENA ALVAREZ CANO (QTA MARIA ELENA ALVAREZ CANO)

UBICACIÓN DEL PREDIO:

CALLE Y NÚMERO: CL. HERIBERTO FRIAS, 219

COLONIA: NARVARTE PONIENTE

C. P.: 03020 ALCALDIA: BENITO JUAREZ

DOMICILIO PARA NOTIFICAR:

CALLE Y NÚMERO: CL. HERIBERTO FRIAS, 219

COLONIA: NARVARTE PONIENTE

C. P.: 03020

ENTIDAD FEDTIVA.: 09 FOLIO: 0006584

2023

5 QUINTO BIMESTRE



Consulta tus adeudos en <http://www.finanzas.cdmx.gob.mx>